

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **006** Fecha: 23/01/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2011 00074	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL - BCSC S.A. -	EDGAR IVAN - OROZCO GIRALDO	Auto decreta medida cautelar	20/01/2023	
170013103004 2017 00195	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	HECTOR OCTAVIO - RUEDA BARRIOS	Auto decreta medida cautelar	20/01/2023	
170013103004 2018 00207	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO ITAU CORPBANCA	CARLOS ALBERTO - VELEZ ARIAS	Auto agrega informe de secuestre	20/01/2023	
170013103004 2022 00070	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN CAMILO - MARULANDA IZQUIERDO	Auto modifica liquidacion presentada	20/01/2023	
170013103004 2022 00145	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto de trámite ordena notificar nuevamente demandado	20/01/2023	
170013103004 2022 00223	Verbal (Oralidad)	JAQUELINE - RAMIREZ RAMIREZ	CLINICA VERSALLES S.A.	Auto resuelve solicitud	20/01/2023	
170013103004 2022 00281	Verbal (Oralidad)	JOSE URIEL - GUTIERREZ MUÑOZ	YOLANDA PATIÑO DE ZAPATA	Auto admite demanda Reconoce personeria	20/01/2023	
170013103004 2022 00284	Ejecutivo Singular	JOSE HORACIO - AMAYA LOPEZ	N.N.	Auto decreta medida cautelar	20/01/2023	
170013103004 2023 00014	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE ARIEL - OSORIO GIRALDO	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento	20/01/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/01/2023 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Gloria Patricia Escobar Ramirez

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ
Secretario

Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2da23b93f4a709e5b5a91e22577cb138b101bb469bed2b463da55cfd6d4a079c**

Documento generado en 20/01/2023 03:20:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>